



Maricel E. Sullow R.

*Notaria Pública
Registro N° 599*

*11 de Setiembre / Avda. Las Residentas
Tel.:(0471) 234 367 - Cel.:(0984) 651 925
email: maricelsullow@gmail.com*

Año: 2017

Escritura de TRANSCRIPCION DE ACTA DE DIRECTORIO DE OTORGAMIENTO
DE REVOCACION DE PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER CON FACULTADES ADM.

Otorgado por ROSANTI S.A.E.C.A.

A favor de BIENVENIDO CRISPIN MENDEZ PALACIOS.

PRIMER

Testimonio

N° 10 COMERC."A" *Fecha* 16/06/2017 *Tel.* 35 Y SGTES.

Katueté - Canindeyú - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CS



ESCRIBANO : MARICEL EMILCE SULLOW ROJAS
LOCALIDAD : DISTRITO KATUETE
DIRECCION : 11 DE SETIEMBRE C/ AV LAS RESIDENTAS
REGISTRO : 599



Nº 9727624
MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre de Av. Las Residentas
Cel.: 0871-320111 - Katuete - Canindeyú

CERTIFICO: Que es fotocopia
auténtica del original. Consta

MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre de Av. Las Residentas
Cel.: 0871-320111 - Canindeyú

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. **TRANSCRIPCION DE ACTA DE DIRECTORIO DE OTORGAMIENTO DE REVOCACION DE**
2. **PODER Y OTORGAMIENTO DE PODER CON FACULTADES ADMINISTRATIVAS QUE OTORGA**
3. **LA FIRMA ROSANTI S.A.E.C.A. A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO CRISPIN MENDEZ**
4. **PALACIOS.-----NUMERO DIEZ.-** En la ciudad de Katuete, Departamento de
5. Canindeyú, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de
6. junio del año dos mil diez y siete, ante mí: **MARICEL E. SULLOW ROJAS,**
7. **NOTARIA PUBLICA, TITULAR del REGISTRO No. 599,** comparecen: el señor **LUIS**
8. **NESSIM KEMPER PERERA,** poseedor de la C.I.Nº 474.506, casado; 4) el señor
9. **ANDRES NESSIM KEMPER ABED,** poseedor de la C.I.Nº 3.259.662, soltero,
10. domiciliados a los efectos de este acto en el Edificio de la Ruta II
11. Mcal. Estigarribia, sede del Shopping San Lorenzo, de la ciudad de San
12. Lorenzo y circunstancialmente en ésta.- Los comparecientes manifiestan
13. haber cumplido con las leyes de carácter personal, son de mi
14. conocimiento, paraguayos, mayores de edad, hábiles, doy fe.- El señor
15. **LUIS NESSIM KEMPER PERERA** y el señor **ANDRES NESSIM KEMPER ABED** concurren
16. al acto en nombre y representación de la entidad denominada "**ROSANTI**
17. **SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (ROSANTI SAECA)"** con RUC con
18. el Nº **80064970-2,** en el carácter de Presidente y Vice-Presidente,
19. respectivamente, designados por acta de Asamblea General Ordinaria de
20. accionistas de fecha 27/04/2015 para ejercer los cargos que invisten y
21. en virtud de lo que estipula la cláusula decimo quinta del contrato
22. social . La entidad de referencia fué constituida por escritura pública
23. Nº 22 de fecha 13-01-2011, formalizada ante el N.P.Luis Enrique Peroni
24. Giralt, en ella constan su denominación, domicilio, duración, objeto,
25. capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales.

MARCELO E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre/ Av. Las Residentas
Cof. 0871-340 236 - Katurú - Canelos

CERTIFICADO: Que es fotocopia
auténtica del original. Conste
MARCELO E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre/ Av. Las Residentas
Cof. 0871-340 236 - Katurú - Canelos

de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 93 y al folio 1012 Serie "D" y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 76 Serie "A" folio 494 Sección Contratos, en fecha 10-02-2011.- **MODIFICACION:** por esc. pública No. 10 de fecha 24/06/2011, formalizada ante la notaria autorizante, fue modificado el contrato social por aumento de capital, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el No. 622 y al folio 5817 Serie "A" y en el Registro Público de Comercio bajo el No. 223 Serie "C" folio 2613, en fecha 28/05/2012.- Y los señores **LUIS NESSIM KEMPER PERERA** y **ANDRES NESSIM KEMPER ABED**, en la representación invocada y acreditada **DICEN: QUE solicitan la transcripción en este instrumento del Acta de Directorio No.50, la que transcripta íntegramente dice : "Acta de Directorio No.56.- A los 09 días de mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00, se reúnen en el domicilio social de Rosanti S.A. E.C.A., sobre la Ruta 2 Km.15 Mcál. Estigarribia y Sgto.1o. Penayo, los miembros del directorio de ROSANTI S.A.E.C.A, el Sr.Luis Nessim Kemper Perera en su carácter de Presidente, Sr.Daniel Kemper Abed (Director Titular), Sr. Andrés Nessim Kemper Abed (Vice Presidente) y asiste también el Síndico Sr.Daniel Schwartzman. Constatada la existencia de quorum legal, pasa a considerar el siguiente del orden del día: 1) Revocar el poder otorgado al Sr.Bienvenido Crispin Mendez por acta No.50 de fecha 14 de diciembre de 2016, protocolizada por escritura publica No. 01 de fecha 24 de enero de 2017. 2) Otorgar Poder con facultades**

PODER
ingresc
18 JU
2017



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CS



Nº 9727625

ESCRIBANO : MARICEL EMILCE SULLOW ROJAS
LOCALIDAD : DISTRITO KATUETE
DIRECCION : 11 DE SETIEMBRE C/ AV LAS RESIDENTAS
REGISTRO : 599

MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre C/ Av. Las Residentas
Cel.: 0971-350 235 - Katueté - Comandante

CERTIFICADO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. administrativas de la sociedad Rosanti S.A.E.C.A a favor del Sr.
2. Bienvenido Crispin Mendéz con C.I.No.919.986. Puesta a consideración de
3. los directores presentes la moción del Sr.Presidente ,luego de una breve
4. deliberación, el directorio resuelve por unanimidad: 1) **REVOCAR PODER** con
5. **facultades administrativas otorgado a favor del Sr. Bienvenido Crispin**
6. **Mendéz por acta No.50 de fecha 14 de diciembre de 2016, protocolizado**
7. **por escritura pública No.01 de fecha 24 de enero de 2017. 2) OTORGAR**
8. **poder con facultades administrativas a favor del Sr.Bienvenido Crispin**
9. **Mendéz con C.I.No.919.986, a fin de que el mismo en representación de**
10. **ROSANTI S.A.E.C.A se encuentre facultado para realizar los siguientes**
11. **actos: 1)Actos administrativos: a) Administrar los negocios sociales del**
12. **otogante, dentro y fuera del país, con amplias facultades interviniendo**
13. **en todos los actos, negocios, asuntos y operaciones de cualquier**
14. **naturaleza, sean presentes o futuros, b) comprar y vender mercaderías**
15. **por cuenta del otorgante, al contado o a plazo, firmando o recibiendo**
16. **letras o pagarés comerciales, cheques bancarios de pagos diferidos; c)**
17. **suscribir y otorgar conforme en cuentas de facturas, cobrar y percibir**
18. **las cantidades que adeudare a la firma; d) nombrar y desvincular**
19. **empleados; e) cobrar y pagar deudas activas o pasivas pudiendo demandar**
20. **a los deudores o contestar demandas y reconvenir, percibir sumas de**
21. **dinero o valores en especies, f) otorgar recibos y cartas de pago,**
22. **intervenir en las mercaderías consignadas a la firma, firmar despachos**
23. **de importación y de exportación, otorgar las garantías y fianzas**
24. **necesarias para el despacho aduanero de mercaderías, pedir**
25. **reconsideraciones, formular protestos y protestas, pagar los impuestos**

JUDICIAL
Judiciales
2017
ZADO

MARCELO SULLOW R.
NOTARIO PÚBLICO
Registro No. 599
11 de Setiembre de 1957
Ced. 6871-207-208 - Santiago - Chile

CERTIFICADO Que es fotocopia
auténtica del original. Conste
MARCELO SULLOW R.
NOTARIO PÚBLICO
Registro No. 599
11 de Setiembre de 1957
Ced. 6871-207-208 - Santiago - Chile

1. y abonar los derechos establecidos por las leyes, así como hacer
2. trámites bancarios para tal efecto, aceptar daciones en pago,
3. conviniendo las condiciones y suscribiendo las escrituras del caso; g)
4. importar o exportar bienes, formular solicitudes y apelaciones en
5. cuestiones de clasificación aduanera y devolución de derechos de
6. importación y exportación, firmar recibos, otorgar o endosar cualquier
7. documento requerido para esas operaciones, inclusive conocimientos de
8. embarque. Firmar las declaraciones juradas de necesidades de importación
9. a presentarse ante la Subsecretaría de Comercio del Ministerio de
10. Industria y Comercio y/o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería,
11. obligar y comprometer con su firma a la mandante y designar en cada caso
12. la persona o personas que tramitarán las declaraciones por ellas
13. firmadas, cumpliendo de esta forma con el régimen de importaciones y en
14. todo de acuerdo con lo establecido en las correspondientes resoluciones;
15. h) realizar cualquier trámite ante la Dirección General de los Registros
16. Públicos y en las pertinentes oficinas de cualquier jurisdicción del
17. país, pudiendo solicitar en registro, inscripción y patentamiento;
18. retirar documentación, títulos, cédulas, certificados de dominio,
19. inhabilitación y de deudas; presentar declaraciones juradas, formularios y
20. firmar toda la documentación necesaria a tal efecto; i) representar a la
21. mandante ante terceras personas, físicas o jurídicas de existencia
22. posible o necesaria, inclusive ante el Gobierno Nacional, Gobiernos
23. Departamentales, Municipalidades de todo el país, Entes Autárquicos y
24. Autónomos de toda índole y en especial, ante la Presidencia de la
25. República y todos los Ministerios, Vicepresidencia, Secretarías;



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CS

ESCRIBANO : MARICEL EMILCE SULLOW ROJAS
LOCALIDAD : DISTRITO KATUETE
DIRECCION : 11 DE SETIEMBRE C/ AV LAS RESIDENTAS
REGISTRO : 599



Nº 9727626

MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre C/ Av. Las Residentas
Cel.: 0971-330 231 - Maricel - Catanduyú

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Subsecretarías y/o Direcciones que de ella dependen, Municipalidad de la
2. Capital, y todas sus dependencias, Compañía Paraguaya de Comunicaciones
3. S.A. (COPACO), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL);
4. Administración Nacional de Electricidad (Ande), Empresa de Servicios
5. Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP), Instituto de Previsión Social (I.P.
6. S.), Administración Nacional de Navegación y Puerto (ANNP) y todas las
7. Secretarías, Subsecretarías y las direcciones que dependan de cualquiera
8. de ellas, como así también cualesquiera otras reparticiones , nacionales,
9. departamentales y municipales, ya sea con sus actuales denominaciones o
10. con las que utilicen en el futuro. Empresas estatales cualquiera sea su
11. naturaleza jurídica, sociedades mixtas, sociedades civiles y/o
12. comerciales, instituciones o entidades privadas; personas físicas
13. individuales, debiendo considerar la precedente enumeración a título
14. enunciativo y no taxativo. con la facultades para: 1) presentar escritos,
15. peticiones y conducir el trámite de los asuntos propios de la
16. competencia de dichos organismos, reparticiones, dependencias, oficinas
17. o empresas, notificarse de vistas, autos, resoluciones y providencias,
18. contestar las mismas, sacar informaciones y copias de las constancias
19. administrativas, tener acceso a los legajos y archivos de antecedentes,
20. peticionar y tramitar la aprobación de planos, la liquidación y pago de
21. impuestos, tasas y derechos, efectuando declaraciones juradas y
22. liquidaciones y aceptándolas o rechazándolas en nombre de la mandante
23. cuando fueren formuladas por los organismos, reparticiones, dependencias
24. u oficinas antedichas; solicitar prórrogas para el pago de impuestos,
25. tasas y derechos; formular además las protestas, reclamos y reservas por

CERTIFICADO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste MARICEL E. SULLOW R. NOTARIO PUBLICO Registro Nº 599 11 de Setiembre C/ Av. Las Residentas Cel.: 0971-330 231 - Maricel - Catanduyú



MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre de Av. Las Residentas
Cel.: 0971-959 237 - Koluati - Carinderyú

CERTIFICADO: Que es fotocopia
auténtica del original. Conste

MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre de Av. Las Residentas
Cel.: 0971-959 237 - Koluati - Carinderyú

1. daños y perjuicios, multas, intereses y cualquier otro concepto que en
2. cada caso correspondiere deducir, en sumarios y expedientes, plantear
3. defensas, reconsideraciones, apelaciones y cualquier otro recurso que
4. fuere permitido por los procedimientos aplicables al caso; 2) solicitar
5. y retirar valores; 3) firmar declaraciones juradas, despachos de
6. cualquier mercadería, bienes y efectos, intervenir en toda clase de
7. expedientes administrativos que en adelante se inicien; 4) firmar recibos
8. provisionales o definitivos; 5) interponer recursos administrativos
9. referentes a la liquidación o discusión de gravámenes; 6) alegar defensa
10. e interponer recursos en las actuaciones que se promuevan con motivo de
11. infracciones que pudieran imputársele con respecto a leyes fiscales y
12. ofrecer o aportar pruebas; 7) solicitar y percibir reintegros de
13. impuestos, tasas, derechos de importación y otros gravámenes ; j)
14. representar a la sociedad, en todos los asuntos, causas y litigios
15. actualmente en trámite o que se promuevan en el futuro por ante el
16. Gobierno Nacional, Municipalidades de todo el país, y organismos que de
17. ellas dependan, cualquiera fuere el grado de su autarquía de
18. descentralización, como así también en todos los juicios de cualquier
19. naturaleza que fuere, ante tribunales de cualquier fuero o jurisdicción
20. del territorio de la República del Paraguay, en los que la sociedad sea
21. parte, como actora, demandada, tercerista o única parte, sean civiles,
22. comerciales, criminales, correccionales, administrativos, contencioso-
23. administrativo, laborales, de faltas y los referidos a cualquier otra
24. materia no específicamente individualizada, siguiendo los o
25. defendiendolos en todos los grados e instancia a que hubiere lugar hasta

BOBBER
ing...
18 IV
F. C.
firma.....



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Nº 9727627

SERIE CS



ESCRIBANO : MARICEL EMILCE SULLOW ROJAS
LOCALIDAD : DISTRITO KATUETE
DIRECCION : 11 DE SETIEMBRE C/ AV LAS RESIDENTAS
REGISTRO : 599

MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre c/ Av. Las Residentas
Cel.: 099 999 225 - Katueté - Conintoyú

CERTIFICADO que es fotocopia auténtica del original. Conste MARICEL E. SULLOW R. Escribano

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. su completa terminación, y todos los incidentes que pudieran suscitarse.
2. En el desempeño de su cometido, los mandatarios quedarán habilitados
3. para presentarse con escritos, escrituras, documentos, declaraciones
4. juradas, testigos y cuantas pruebas y justificativos se requieran para
5. mejor defensa de los derechos e intereses de la sociedad, pudiendo
6. iniciar y contestar demandas y reconvencciones, interponer denuncias y
7. querellas, y retirarlas; pedir embargos preventivos o definitivos,
8. inhabilitaciones y cualquier otra medida cautelar y sus respectivos
9. levantamientos; prestar; exigir y diferir juramentos y cauciones; tachar
10. testigos y pruebas contrarias; recusar, declinar y prorrogar
11. jurisdicciones; exigir o desistir cauciones juratorias; poner y absolver
12. posiciones y responder excepciones; decir de nulidad, cobrar y percibir;
13. dar recibos y cartas de pago, transar, desistir, proponer y solicitar el
14. nombramiento de peritos, arbitros amigables componedores, escribanos,
15. administradores, depositarios, tasadores, martilleros, liquidadores,
16. inventariadores, síndicos, etc. y recusar, solicitar reconocimientos de
17. documentos, firmar pericias caligráficas y cotejos, indicando los
18. elementos que deben servir de base para la comparación, requerir
19. desalojos y lanzamientos; la declaratoria de quiebra o concurso civil de
20. sus deudores; asistir a juntas de acreedores con facultades para aceptar
21. la verificación o graduación de créditos y sus privilegios; observarlos
22. o rechazarlos; tomar parte en todas las deliberaciones y discusiones que
23. se promueven, aceptar concordatos con o sin quitas y rechazarlos,
24. percibir los dividendos o cantidades que correspondan a la poderdante;
25. interponer los recursos de ley para aceptar y oponerse al levantamiento

2017

MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PÚBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre al Av. Las Residentes
Cel.: 0971-360 265 - Kallutá - Cerro Indio

CERTIFICADO Que es fotocopia
auténtica del original. Conste
MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PÚBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre al Av. Las Residentes
Cel.: 0971-360 265 - Kallutá - Cerro Indio

1. de quiebras, intervenir en los juicios sucesorios de sus deudores,
2. solicitando inventario o avalúos, la venta y remate de los bienes de lo
3. mismos a su adjudicación en pago y asistir a audiencias y juicios
4. verbales, hacer protestos y protestas, cobrar seguros o indemnizaciones,
5. requerir medidas policiales y conservatorias; oponer, interrumpir o
6. renunciar prescripciones, intervenir en el diligenciamiento de exhortos,
7. oficios y mandamientos; concurrir con motivo de juicios, reclamaciones o
8. cualquier otro asunto, ante las autoridades competentes, formulando las
9. presentaciones escritas o verbales, que conceptúe conducentes. Este
10. poder podrá ser sustituido por los mandatarios en casos concretos a
11. favor de profesionales abogados para que representen a la sociedad
12. mandante, con las facultades que les confieran en el acto de sustitución.
13. Se autorizan a los señores Luis Kemper y Andres Kemper para que en
14. forma indistinta o conjunta comparezcan ante un escribano público a
15. otorgar el poder mencionado. No existiendo otro tema que tratar, se
16. levanta la sesión siendo las 11:00 horas, firmando el acto lo directores
17. presentes. Hay cuatro firmas ilegibles debajo de cada una de ellas dice:
18. Luis N.Kemper Perera.- Presidente.- Andres N.Kemper Abed.- Director.-
19. Daniel Kemper Abed.- Director.- Daniel B.Schvartzman Katz.- Síndico
20. Titular.- La transcripción es fiel.- **En su virtud queda elevada a**
21. **escritura pública el acta de Directorio No.56 de revocación del poder**
22. **otorgado por escritura pública No.1 de fecha 24/01/2016, ante la**
23. **autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de**
24. **los Registros Públicos, Inscripción de Poderes con entrada No. 7659722,**
25. **con el No. 194 Folio 923 Serie A, y en la Sección Registro Público de**





Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Nº 9727628

SERIE CS

ESCRIBANO : MARICEL EMILCE SULLOW ROJAS
LOCALIDAD : DISTRITO KATUETE
DIRECCION : 11 DE SETIEMBRE C/ AV LAS RESIDENTAS
REGISTRO : 599

CERTIFICADO: Este es fotocopia
auténtica del original. Consta
MARICEL E. SULLOW R.
NOTARIO PUBLICO
Registro Nº 599
11 de Setiembre de Av. Las Residentas
Katueté - Itapúa

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. Comercio, inscrito bajo la Matrícula 3710 Serie Poderes, bajo el No. uno
 2. folio uno y sgte. en fecha 03/02/2017 y otorgamiento de poder con
 3. facultades administrativas a favor del señor Bienvenido Crispín Méndez
 4. Palacios.- Leida la escritura por mí a los comparecientes, de quienes
 5. recibí personalmente la declaración de voluntad y enterados los mismos
 6. de los términos de la presente escritura, previa ratificación y
 7. aceptación, así la otorgan y la firman por ante mí de todo lo cual doy
 8. fe.- FDO.: LUIS NESSIM KEMPER PERERA.- ANDRES NESSIM KEMPER ABED.- Ante
 9. mí: MARICEL E. SULLOW ROJAS.- Está mi sello.- Precede a la hoja de
 10. seguridad de actuación notarial Serie BF No. 5852088.-

[Handwritten Signature]
 MARICEL E. SULLOW R.
 NOTARIO PUBLICO
 Registro Nº 599
 11 de Setiembre de Av. Las Residentas
 Col.: 0971-358 235 - Katueté - Itapúa

JUDICIAL
 es Judiciales
 JUL. 2017
 ZADO

25.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.





Colegio de Escribanos del Paraguay



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

**HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL**



Nº 5852088

SERIE BF

ESCRIBANO : MARICEL EMILCE SULLOW ROJAS
LOCALIDAD : DISTRITO KATUETE
DIRECCION : 11 DE SETIEMBRE C/ AV LAS RESIDENTAS
REGISTRO : 599

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ

folio 35 Y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 599

con asiento en KATUETE

y autorizada por MARICEL E. SULLOW ROJAS

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS INTERESADOS

a los A LOS DIEZ días del mes

de JULIO del año DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

CERTIFICADO Que es fotocopia auténtica del original. Conste MARICEL SULLOW R. NOTARIO PUBLICO Registro Nº 599 11 de Septiembre de Av. Las Residentas Catanduyú Tel.: 0471-343 381 - 382

MARICEL E. SULLOW R. NOTARIO PUBLICO Registro Nº 599 11 de Septiembre de Av. Las Residentas Catanduyú Tel.: 0471-350 235 - Katueté - Catanduyú



Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción... 17 Mes... 7 Año... 17

Entrada Nº 8043901 Hora: 10:4:34

Número: 1178 Folio: 498 Serie: F

Juliana Beatriz Viorel Registradora

Abog. y N.P. Silvina Fernández C. Jefa - DGRP

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
18 JUL. 2017
LABO
m franco

MIRNA E. FRANCO
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales
TIP 21035087T

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

INSCRIPTO BAJO LA MATRICULA N° 4870 SERIE Podere
 NOMBRE COMERCIAL ROSANTI SAECA
 INSCRIPTO BAJO N° 1 FOLIO 1
 ENTRADA 8043901 FECHA 17/07/19 HORA 10:04:34 INGRESO

ATENCION: Que es fotocopia
 autentica del original. Conste
 MARCELO E. SULLOW R.
 REGISTRARIO PUBLICO
 Av. Las Peñitas N° 590
 Tel: 0471-2600007 - Kaimosi - Carindere

LUIS W. MERLES L.
REGISTRADOR
D.G.R.P.

Alm. Marcelo A. Paredes S.
 Jefe
 D.G.R.P.

